



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 MAR 2023

VISTO:

EX-2023-00004872- -HCDCAT-DSPA#SA iniciado por Secretaria Privada de la Secretaria Administrativa de la Cámara de Diputados s/LA COMPRA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO PARA DIRECCION DE CONTADURIA, Y;

CONSIDERANDO:

Que en orden 10, obra Disposición D. A. y C. - C. D. N° 023/2023 autorizando la realización del procedimiento de Contratación Directa N°010/2023 y aprobando pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas, anexo I y anexo II;

Que en orden 12, obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares, pliego de especificaciones técnicas, Anexo I y Anexo II;

Que en orden 13, se anexa listado de oferentes invitados, siendo un total de dos (02) invitados, y corre agregada copia de las pertinentes invitaciones enviadas;

Que en orden 14, obra constancia de publicación de la presente contratación en la página web de la Cámara de Diputados;

Que en orden 15, obra oferta y documentación de la firma CATAMARCA FRIO de CLARA LIA HORSMANN;

Que en orden 16, obra acta de apertura donde se constata la presentación de una (01) oferta;

Que a orden 17, obra copia de documentación fiscal de HORSMANN CLARA LIA;

Que en orden 20, se agrega informe de la Comisión Evaluadora, que sugiere adjudicar al oferente CATAMARCA FRIO de CLARA LIA HORSMANN el único ítem por ser único oferente, resultar su oferta admisible, ajustarse a lo solicitado y cumplir con los requisitos formales exigidos por el pliego de bases y condiciones particulares y el pliego de especificaciones técnicas;

Que en orden 23, se adjunta Autorización para Gastar N°172 del 2023;

Que en orden 25, se incorpora Dictamen de Asesoría Legal y Técnica quien concluye: "Por todo lo expuesto, esta Asesoría Legal no encuentra objeción alguna para la Compra de una (01) Garrafa de Gas Refrigerante de 06 Kg (...)"

Que la presente es una Contratación Directa, efectuada bajo imperio del artículo 98° de la Ley Provincial N° 4.938 - Ley de



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

Administración Financiera de los Bienes y Sistema de Control del Sector Público Provincial- y sus modificatorias, Decreto P.C.D.A. N° 1505/11 y por Decreto P.C.D.A. N° 0634/20; Por ello;

**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DISPONE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el procedimiento de Contratación Directa N° 010/2023, que tiene por objeto la compra de garrafa de gas r22, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Tres Mil con 00/100 (\$53.000,00). -----

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR el único ítem a la firma "CATAMARCA FRIO de CLARA LIA HORSMANN, CUIT 27-05881649-9" por un monto total de Pesos Cincuenta y Tres Mil con 00/100 (\$53.000,00), por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR el pago a la firma comercial mencionada en el artículo precedente, una vez constatada tanto la entrega definitiva de los bienes, y presentada la documentación correspondiente. -----

ARTÍCULO 4°: IMPUTAR la erogación resultante a la siguiente partida presupuestaria IPPS; 2.5.6.0 Combustibles y Lubricantes. -----

ARTÍCULO 5°: ENVÍESE una copia de la documentación relacionada al pago de la contratación a la siguiente dirección de correo electrónico; catamarcafrio@gmail.com -----

ARTÍCULO 6°: TOMEN conocimiento a sus efectos la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Tesorería de esta Cámara de Diputados; Cumplido, ARCHIVASE. -----

DISPOSICIÓN D. A. y C. - C. D. N°

1027


C.P.N. VICTOR E. LUNA
M.P. C.N° 1541
CONTROL PREVISIONAL Y DEL GASTO
CAMARA DE DIPUTADOS




S.N. SONIA N. TAPIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTADURÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Provincia de Catamarca

2023

Disposición Firma Ológrafa
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Disposición D. A. y C. - C. D. N° 027/2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.